

Los editores de la *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires* les queremos proponer a nuestros lectores la oportunidad de reflexionar sobre temas que se encuentran en debate en la comunidad científica. Para ello hemos invitado a exponer sus posiciones sobre la eutanasia a dos prestigiosos referentes del tema con miradas contrapuestas a partir de una situación clínica.

A continuación les compartimos las reflexiones de los doctores Juan Carlos Tealdi y Mario Sebastiani a partir del siguiente escenario clínico:

*El médico de cabecera de una mujer de 42 años, que se encuentra en tratamiento por una enfermedad oncológica, le comunica que no hay opciones curativas para su enfermedad.*

*Al poco tiempo, la paciente le solicita a su médico que la ayude con un procedimiento de eutanasia para finalizar su vida.*

## Sobre la eutanasia

Juan Carlos Tealdi

Director del Comité de Ética del Hospital de Clínicas, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina

Las enfermedades oncológicas son la causa más frecuente de demandas sobre eutanasia o suicidio asistido en los países que han regulado esos temas. Entre septiembre de 2002, año en el que Holanda pasó a ser el primer país del mundo en establecer una regulación legal para la eutanasia y el suicidio asistido, y diciembre de 2007, fueron notificados en ese país 10 319 casos. El 87% tenía diagnóstico de uno u otro tipo de cáncer<sup>1</sup>. Desde 1997, año en que Oregon pasó a ser el primer estado en legalizar el suicidio asistido, y finales de 2014, 859 personas murieron en Estados Unidos después de la autoadministración de drogas letales que les habían sido prescritas médicamente. El 78% de estos pacientes padecía cáncer<sup>2</sup>. Sin embargo, ese país sigue manteniendo hasta hoy la prohibición de la eutanasia en todos sus estados.

La gran mayoría de las variedades de cáncer sin opciones curativas tienen hoy alternativas de tratamientos que permiten lograr cada día mayores tiempos de supervivencia libre de enfermedad con mayor calidad de vida antes de que el cáncer recidive. Y para los casos de cáncer sin opciones curativas y con baja expectativa de vida y alto sufrimiento, se cuenta con cuidados paliativos especializados, cuyo acceso en modo oportuno y buen manejo en la integración de todos los recursos disponibles, reduce a casos excepcionales aquellos que una buena medicina

y un buen sistema de salud no puedan hacer tolerables al buen morir. Para las excepciones resta la evaluación y decisión caso por caso. Y hasta la opción del suicidio asistido resulta ser éticamente más justificable para su legalización que la eutanasia.

En el suicidio asistido, un médico debe prescribir un compuesto letal a pedido del paciente para que se lo auto-administre bajo ciertas condiciones. Se trata de un pedido de llevar la autonomía de la voluntad a su límite máximo, disponiendo de la propia vida mediante el acceso a medios para poder realizar el acto por sí mismo. Pero en la eutanasia, una persona pide que otra termine activamente con la vida de alguien cuyo estatuto biológico, moral y de derecho no tiene singularidad ninguna, como en cambio sí la tiene el embrión en el caso del aborto.

Con los recursos técnicos y profesionales que hoy tenemos, la eutanasia es un síntoma del fracaso de una buena medicina y de un sistema justo que proteja la salud de toda persona según su definición como derecho humano a disfrutar “del nivel *más alto posible* de salud física y mental”. Definición que excluye de toda interpretación la posibilidad de terminar con la vida de una persona como si fuera una prestación de salud. De igual modo, la jurisprudencia internacional también ha excluido del derecho a la vida la pretensión de un derecho a no vivir<sup>3</sup>.

Autor para correspondencia: [juancarlostaldi@gmail.com](mailto:juancarlostaldi@gmail.com), Tealdi JC.

Recibido: 7/11/22 Aceptado: 12/11/22 En línea: 30/12/2022

DOI: <http://doi.org/10.51987/revhospitalbares.v42i4.244>

Cómo citar: Tealdi JC. Sobre la eutanasia. *Rev. Hosp. Ital. B.Aires.* 2022;42(4):268-269.

En la Argentina se han presentado tres proyectos de ley sobre eutanasia, titulados “Derecho a la prestación de ayuda para morir dignamente”, “Ley de buena muerte” e “Interrupción voluntaria de la vida”. Los tres proyectos, en sorprendente coincidencia entre oficialismo y oposición, son expresión de las éticas individualistas en la versión más radical de la bioética liberal. Se trata de la defensa de una noción de autonomía sin límites ni renunciaciones, en la que la sociedad es un medio o instrumento para que el individuo realice sus deseos.

Con la eutanasia, la autonomía de la voluntad que deriva del derecho al respeto de la vida privada, y en cuyo disfrute los otros no tienen injerencia ninguna, reduce a la esfera individual la idea de libertad que funda su origen en el respeto universal de la dignidad humana, y siempre es comunitaria y relacional en su disfrute con los otros como fines con quienes se construye nuestra identidad.

Por eso es que las legislaciones sobre eutanasia son expresión de fracaso para las políticas que defiendan una

idea de ciudadanía que tenga como fin el bien común en una sociedad en tanto realización de las personas como sujetos morales. Y por eso es que legalizar la eutanasia en la Argentina sería un grave retroceso ético.

**Conflictos de interés:** el autor declara no tener conflictos de interés.

---

## REFERENCIAS

1. Rurup ML, Smets T, Cohen J, et al. The first five years of euthanasia legislation in Belgium and the Netherlands: Description and comparison of cases. *Palliat Med.* 2012; 26(1):43-9. <https://doi.org/10.1177/0269216311413836>.
2. OregonHealthAuthority. Death with Dignity Act [Internet]. Salem, OR: Oregon.gov; [2021] [citado 2022 nov 7]. Disponible en: <https://www.oregon.gov/oha/PH/PROVIDERPARTNERRESOURCES/EVALUATIONRESEARCH/DEATHWITHDIGNITYACT/Pages/index.aspx>.
3. Cañamares Arribas, S. La reciente jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo y del Tribunal Supremo de Canadá en relación con el derecho a la muerte digna. *Rev Esp Derecho Constitucional.* 2016;108:337-56.